



CONSEJO DIRECTIVO

TEMARIO N° 04/2022

ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25/04/2022 HORA: 14:00 HS

I.- ASUNCIÓN DE CONSEJEROS ESTUDIANTILES (MANDATO 2022/2023).

DISPOSICIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES DEL ESTATUTO DE LA U.N.R.:

ARTÍCULO 98º: “...Para el funcionamiento del Colegio Electoral se requiere la presencia de la mitad más uno de los miembros. En caso de no lograr quórum en anteriores citaciones, en la tercera de ellas el Colegio Electoral se constituirá con la presencia de los Consejeros que asistan”.

Artículo 99º: “La designación de Consejeros Estudiantes ante los Consejos Directivos y ante el Consejo Superior se ajustará al modo y forma establecida en el Capítulo 4, artículos 96º a 98º....”

ARTÍCULO 104º: “Para el funcionamiento del Colegio Electoral se requieren la presencia de la mitad más uno de los miembros. En caso de no lograr quórum en anteriores citaciones, en la tercera de ellas el Colegio Electoral se constituirá con la presencia de los Consejeros y/o miembros electores que asistan”.
